

RESUMEN REUNIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2017 CON EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERMAS

Resumen de la reunión mantenida entre las organizaciones firmantes y el Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, el pasado 18 de enero de 2017.

Disculpa su asistencia por problemas de agenda el Sr. Consejero de Sanidad de Madrid.

El Director de RRHH ofrece la siguiente información:

1. Datos de Plantillas.- Asegura que todos los datos que aparecen en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid son "*ciertos, fiables y que se actualizan cada mes*". Y que las secciones sindicales de cada centro de trabajo tienen derecho obtener de sus respectivas gerencias los mismo datos que se dan a los sindicatos de mesa sectorial.

2. Objetivos de RRHH.- Los objetivos de la Consejería de Sanidad son la estabilización de la plantilla y acabar con las enormes tasas de temporalidad. Para ello:

- Interinizaciones.- En el primer trimestre de año 6.000 nombramientos eventuales de Atención Especializada y SUMMA 112 van a convertirse en interinos.

Pasarán a esta situación todos los eventuales de más de dos años en el puesto que ocupan (considerándose que las interrupciones menores de 20 días entre nombramientos no suponen solución de continuidad a este respecto).

El proceso tendría 3 fases en cuanto al personal afectado:

- 1ª) Todos los eventuales de más de 2 años.
- 2ª) Si hay más eventuales –en plazas estructurales- que vacantes, se solicitaría ampliación de Plantilla Orgánica.
- 3ª) En el caso de existir más vacantes que eventuales, el paso a interinos correspondería, por este orden a: eventuales de menos de 2 años, sustitutos y personal en Bolsa.

El objetivo es dejar en un 5,4% la tasa de eventualidad.

Las plazas vacantes a partir de este proceso serían todas cubiertas con nombramientos interinos.

En el SUMMA 112 se realizarán nombramientos de interinidad como Técnicos de Emergencias a quienes dispongan de dicha titulación. En caso contrario se mantendrán los de celador o conductor.

- Traslados.- La Consejería es partidaria de que haya traslados para todas las categorías, aunque aún no han decidido su cuantía.
- OPE.- Todas las CCAA piden la eliminación de la tasa de reposición de efectivos y así poder convocar las plazas que, en cada ámbito, se consideren necesarias y "estén presupuestadas".

Si se produce dicha eliminación, Madrid sería partidario de una MACRO OPE, para todas las vacantes y categorías, pero con bases distintas de las actuales (que limitan el número que puede superar la oposición a un 100% más de las plazas convocadas).

3. Movilidad interna en AP.- Nos informa de que se articulará próximamente (el día 25 se aprobó en Acuerdo en Mesa Sectorial).

4. Carrera y Promoción profesional.- El 12 de enero de ha firmado un Acuerdo en Mesa Sectorial para iniciar la negociación de ampliación de la Carrera a todas las categorías.

Se modificará la estructura actual, que será igual para todas las categorías, se procederá a la revitalización de las Comisiones de Evaluación para Licenciados y Diplomados, se regulará el reconocimiento de Carrera para el personal no fijo.

En cuando a los efectos económicos, el Director de RRHH informa de que ya solicitaron a Hacienda la reactivación presupuestaria en 2016; que existe un compromiso de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid para que la Carrera se reactive económicamente a lo largo de esta legislatura (solicitud hecha así mismo por la Oficina del Defensor del Pueblo). Es decir, se trataría de un planteamiento a 3 años.

Van a homologar de manera inmediata los niveles de carrera a quienes los traigan reconocidos de otras CCAA.

Por nuestra parte, le solicitamos que trasladase al Sr. Consejero las siguientes cuestiones **(que ampliamos en el texto OTRAS_CUESTIONES_TRATADAS_18012017.pdf)**:

A) Propuesta de sobre Ofertas de Empleo Público en la Sanidad madrileña (OPE restringida "por méritos"), solicitando su estudio y valoración por la Administración y, en su caso, su posterior debate en los Órganos de representación establecidos.

B) Problemática Hospital Puerta de Hierro Majadahonda.

Situación del colectivo de TIGAS (Celadores): A dicho colectivo (con funciones iguales a las de los Celadores del SERMAS: transporte de muestras biológicas, transporte de pacientes a las distintas pruebas diagnósticas, soporte del personal sanitario en la movilización de pacientes, etc.), se les aplica el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid. Sus contratos son de las categorías Peón u Oficial de limpiezas. Nada que ver con las funciones que está desarrollando dicho colectivo, al que debería aplicarse el Convenio de Clínicas Privadas y reconocer su categoría, que no es otra que la de Celador. Todo esto está ocurriendo con el beneplácito de la Gerencia de dicho Hospital que no quiere saber nada del asunto y mira para otro lado.

Así mismo, se pide información sobre la deuda reconocida (40 millones de Euros) tanto por la Consejería como por la Concesionaria, sobre el doble pago que recibió la Empresa Privada por la gestión del personal no sanitario de Puerta de Hierro. A dicha Concesionaria se les pagó por todos los trabajadores no sanitarios del Hospital Puerta de Hierro, tanto los de la Privada como los del SERMAS, entendiendo por nuestra parte que el dinero que recibió por los trabajadores del SERMAS, lo debe devolver.

C) Desmantelamiento de los servicios de radiodiagnóstico en Vallecas.

En el Centro de Especialidades Federica Montseny, el TAC ha dejado de funcionar ya hace tiempo y no lo piensan reparar, y el único aparato de radiología convencional está en un pésimo estado con averías constantes. En ambos casos la Gerencia ha comunicado que "no hay dinero ni para uno ni para otro"

El Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Virgen de la Torre, ha ido "mermando" progresivamente -en personal y horas de funcionamiento- durante los últimos años. Ahora, parece que la Gerencia tampoco garantiza que vaya a cubrirse la plaza de la única médico radióloga, que se jubila próximamente.

Las consecuencias serán para los pacientes ingresados: Virgen de la Torre sería el único hospital madrileño del grupo 3 que no contase con radiodiagnóstico permanente, lo que

repercutiría en la calidad asistencial, ya que para cualquier necesidad radiológica se precisaría el traslado de los pacientes al Hospital Infanta Leonor. No debe olvidarse, por ejemplo, que el centro atiende pacientes paliativos o que en ocasiones hay pacientes aislados.

Como también se atiende a paciente crónicos "reagudizados", nos preguntamos si hay algún hospital público de Madrid con pacientes agudos y sin radiólogo en el centro las 24 horas. Desde luego que no.

¿Por qué razón tienen que recibir peor asistencia los pacientes de Vallecas ingresados en V. de la Torre que los de otras zonas de Madrid?

Respecto a los pacientes ambulantes, en el C.E. Federica Montseny se realizan alrededor de 3.500 pruebas radiológicas al mes y unas 1.500 en V. de la Torre. Su desmantelamiento aumentaría aún más las enormes listas de espera y obligaría a desplazamientos innecesarios a otros centros a pacientes que, en ocasiones, son de edad avanzada.

D) Extensión de la Carrera Profesional a todas las categorías.

En relación con apertura de negociaciones para extender el modelo de Carrera Profesional a todos los colectivos, solicitamos que:

En el modelo de Carrera Profesional que se desarrolle para todas las categorías no incluidos en los modelos actualmente existentes, se apliquen los mismos criterios de excepcionalidad que en su día se negociaron en Mesa Sectorial para Licenciados y Diplomados sanitarios:

"A la fecha de aprobación de la carrera profesional se reconocerá, con carácter excepcional y por una sola vez, al personal que en este momento esté dentro del ámbito de aplicación del acuerdo, el nivel correspondiente a la antigüedad reconocida." (Modelo de Carrera Profesional para Licenciados y Diplomados sanitarios, Apartado 12. Efectos de reconocimiento de nivel de la carrera profesional -B.O.C.M. nº 32, miércoles 7 de febrero de 2007-).

Lo contrario, entendemos, sería dar un trato preferencial a ciertos colectivos, con la consiguiente discriminación del resto.

E) Ambas partes consideran necesario mantener una reunión monográfica sobre el SUMMA 112.

F) Para finalizar, se hace llegar al Director de RRHH nuestra opinión acerca de la imperiosa necesidad de realizar un proyecto que ofrezca una solución práctica y duradera en el tiempo, y acorde con los problemas reales, de los Servicios de Urgencia de los diferentes hospitales madrileños.

Madrid, 27 de enero de 2017

Sindicato de Sanidad de Madrid (CGT) - Sindicato Asambleario de Sanidad de Madrid (SAS) - Asociación Sindical del SUMMA 112 (SUMMAT) - Sindicato Único de Sanidad e Higiene de la CAM (SUSH).